

PEDIDO DE INFORME N°13-HCDPF-2025

Potrero de los Funes, 23 de julio de 2025

PEDIDO DE INFORME SOBRE
“LA REGULACION Y COBRO EN LAS COSTANERAS”

VISTO:

Que en las costaneras de Potrero de los Funes se está cobrando por persona

CONSIDERANDO:

Que la regulación de cobro, busca equilibrar el derecho al espacio público con la necesidad de mantener el orden, la seguridad y la estética urbana.

Que es fundamental que las regulaciones sean claras, accesibles y transparentes, permitiendo a los ciudadanos conocer las condiciones de uso del espacio público de las costaneras y los criterios para el cobro.

Que según la Resolución N°11-08 IMPF se cobra por persona por el uso del espacio público.

Que en la tarifaria no se ve la regularización de dicha actividad.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE PEDIDO DE INFORME

- 1) Presentar al Concejo Deliberante la Resolución N°11-08 IMPF.
- 2) Remitir al Concejo Deliberante, si se encuentra en vigencia la Resolución N°11-08 IMPF


Rosa Jacovella




Ignacio Martín Olagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes